



# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



2022

2024

**NEZAHUALCÓYOTL**

**AÑO 1, ESPECIAL 1**

**Lunes 21 de febrero de 2022**



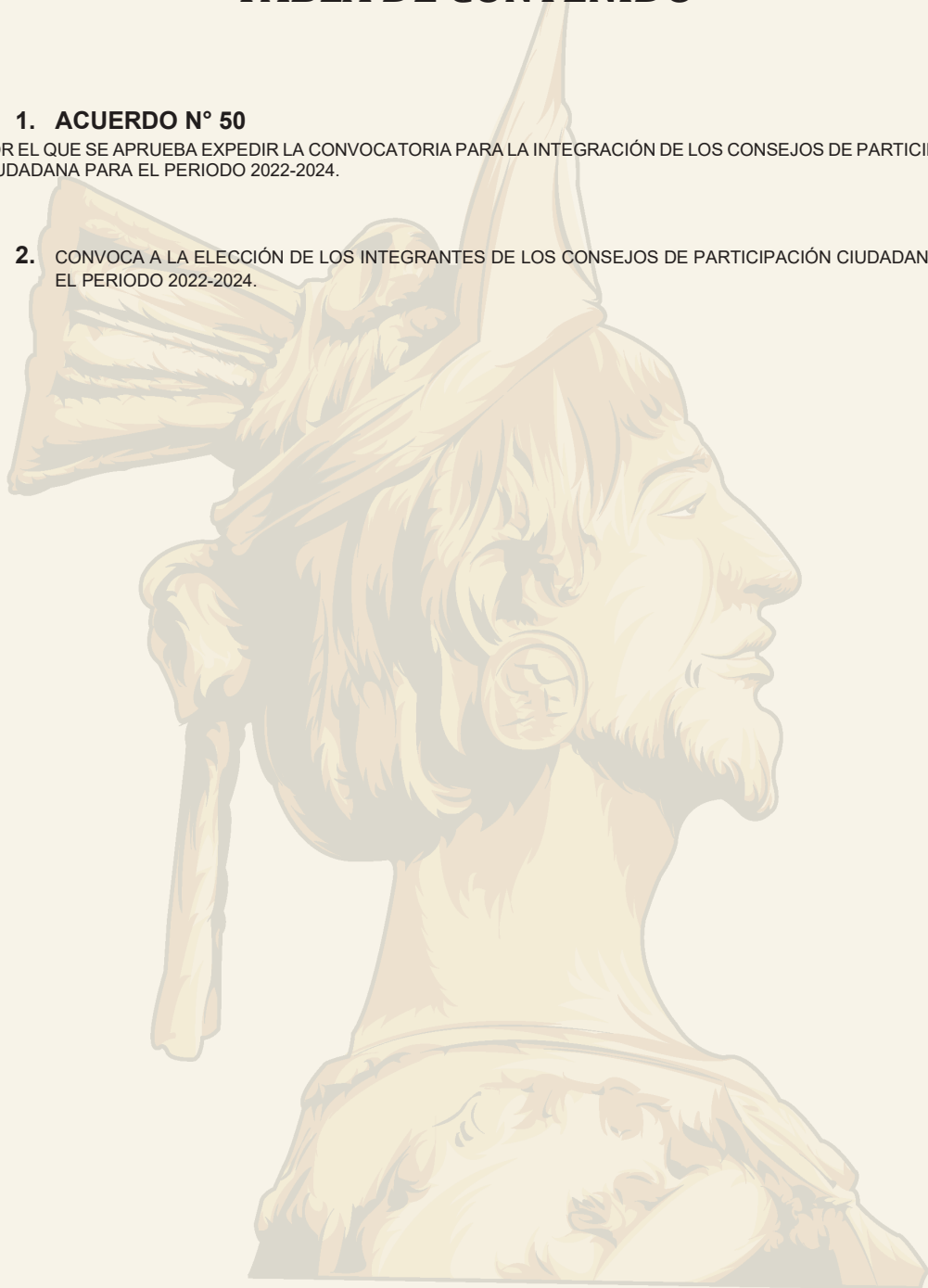


## TABLA DE CONTENIDO

**1. ACUERDO N° 50**

POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2022-2024.

**2. CONVOCA A LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2022-2024.**





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## Presentación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la presente Administración Pública Municipal, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



**EL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, PRESIDIDO POR EL LICENCIADO ADOLFO CERQUEDA REBOLLO**

**CONVOCA**

**A LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PERIODO 2022-2024**

Con base en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 29 fracciones II, IV y V, 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 2, 3, 48 fracción II, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 72, 73, 74 y 75 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl y demás relativos aplicables.

## **CONSIDERANDO**

Que es un compromiso de este Ayuntamiento establecer una relación estrecha con la ciudadanía, bajo el esquema de que los Consejos de Participación Ciudadana son los órganos para el enlace más estrecho entre la comunidad que cada uno representa y la autoridad municipal, para conocer de manera pronta y resolver la problemática ciudadana.

Que a través de la Coordinación de Participación Ciudadana este Gobierno Municipal fortalecerá un canal que permita la comunicación permanente para estimular la participación de los grupos organizados de la sociedad civil y representantes ciudadanos electos, para coordinar actividades con las autoridades municipales en la gestión y desarrollo de acciones tendientes al progreso Municipal, así como incrementar el nivel de vida de los Nezahualcoyotlenses.

Que el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, solicitó y concretó un Convenio de colaboración y coadyuvancia con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Este Instituto contribuye a fortalecer la cultura democrática proporcionando asesoría, capacitación, urnas y mamparas, lo que tiene como propósito generar confianza y certeza en la ciudadanía.

De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México cada Consejo de Participación Ciudadana Municipal se integrará hasta con cinco vecinos del municipio, con sus respectivos suplentes; uno de los cuales lo presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero y en su caso dos vocales.

Se convoca a todos los ciudadanos residentes del municipio de Nezahualcóyotl, interesados en participar para ser electos como integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana de este municipio, bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **DEL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO**

**PRIMERA:** El proceso inicia con la expedición y publicación de la presente convocatoria en los lugares más visibles y concurridos de cada circunscripción, cuando menos quince días antes de la elección.





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



**SEGUNDA:** La elección de los Consejos de Participación Ciudadana, se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2022. La votación iniciará a las 8:00 y se cerrará a las 18:00 horas. En caso de que haya gente formada para votar, se cerrará hasta que voten todos los de la fila.

**TERCERA:** El método para elegir a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, será por medio del voto directo, libre y secreto de los ciudadanos en las mesas de recepción de voto que serán instaladas dentro de la demarcación de cada uno de los Consejos de Participación Ciudadana que componen el municipio.

**CUARTA:** El proceso de elección de los Consejos de Participación Ciudadana, concluye con la validación de los resultados electorales y la entrega de los nombramientos correspondientes a los integrantes de las planillas que resulten electas.

## DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO

**QUINTA:** La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, será la responsable de conducir, vigilar y validar el proceso de elección de los Consejos de Participación Ciudadana. Lo anterior con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Participación Ciudadana de este Municipio. Las decisiones de la Comisión se tomarán de manera colegiada y cada integrante de la Comisión, tendrá derecho a voz y voto.

Conforme al acuerdo número 32 aprobado por el Ayuntamiento en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del año 2022, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, está integrada de la siguiente manera:

	Nombre	Cargo
Presidente	Adolfo Cerqueda Rebollo	Presidente Municipal
Integrante	Zaria Aguilera Claro	Primer Síndico
Integrante	Aurelio Casasola Salazar	Décimo Regidor
Integrante	Itzel Guadalupe Espinoza Rodríguez	Décimo Primera Regidora
Integrante	Alberto Ojeda Ojeda	Primer Regidor
Integrante	María del Carmen Pérete Cruz	Cuarta Regidora
Integrante	Berenice Gómez Hernández	Novena Regidora

La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, tendrá su domicilio en la Oficina de la Coordinación de Participación Ciudadana, ubicada en la pirámide poniente de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, entre las calles de Faisán y Caballo Bayo de la Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl.

Conforme al Artículo 11 del referido Reglamento de Participación Ciudadana, la Coordinación de Participación Ciudadana auxiliará, durante este proceso electoral, en la ejecución de los acuerdos y lineamientos que emita la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana.





## DE LA CONFORMACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE LAS INTEGRAN

**SEXTA:** El requisito para ser funcionario de las mesas receptoras del voto es que sean servidores públicos municipales de Nezahualcóyotl.

La Coordinación de Participación Ciudadana elaborará la lista de asignación de los funcionarios que integran las mesas receptoras de votación.

La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, organizará y difundirá las fechas y los lugares para la capacitación de los funcionarios de las Mesas Receptoras del Voto, en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México. (IEEM)

## DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS

**SÉPTIMA:** Las Ciudadanas y Ciudadanos que deseen participar en la elección de los Consejos de Participación Ciudadana conformarán planillas, las cuales deberán integrarse hasta con cinco propietarios/as, quienes tendrán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, con sus respectivos suplentes mismos que tendrán que ser del mismo género (Femenino o Masculino) que la propietaria/o.

**OCTAVA:** La integración de la planilla deberá cumplir con el requisito de paridad de género y esta se determinará dependiendo del género que encabece cada planilla. Cuando la planilla la encabece un hombre, el siguiente espacio debe ser mujer y así mismo si la encabeza una mujer el siguiente tiene que ser hombre e ir intercalando hasta completar la planilla.

**NOVENA:** Los requisitos de elegibilidad que tendrán que cumplir cada uno de los candidatos de las planillas son:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener residencia efectiva en la circunscripción por la que se contendrá, no menor a seis meses a la fecha de la elección, comprobable por la constancia que expida la Secretaría del Ayuntamiento, trámite que quedará exento de pago para fines de esta convocatoria.
- c) No ser servidor público federal, estatal o municipal en ejercicio de autoridad;
- d) Observar buena conducta y tener un modo honesto de vivir;
- e) No haber sido miembro propietario o suplente del Consejo de Participación Ciudadana inmediato anterior, esto será verificado por la Coordinación de Participación Ciudadana.

**DÉCIMA:** Las planillas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Copia legible de credencial para votar expedida por el otrora Instituto Federal Electoral (IFE), ahora Instituto Nacional Electoral (INE), vigente de cada integrante de la planilla.



# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



- b) Constancia de residencia vigente de los integrantes de la planilla, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Formato de solicitud de registro de planilla, debidamente requisitado y que será proporcionado por la Coordinación de Participación Ciudadana.
- d) Las planillas deberán contar con al menos doscientas firmas de los vecinos de la circunscripción donde participarán, mismas que deberán ser asentadas en los formatos que proporcionará la Coordinación de Participación Ciudadana, las cuales serán cotejadas con la copia legible de la credencial de elector vigente de quien otorga la firma.

Los formatos referidos se proporcionarán a partir de la publicación de la presente convocatoria en las oficinas de la Coordinación de Participación Ciudadana, ubicadas en Av. Chimalhuacán s/n, entre las calles de Faisán y Caballo Bayo de la colonia Benito Juárez, Pirámide Poniente y en la zona norte, en la oficina de la Coordinación de Participación Ciudadana en la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl ubicada en Avenida Central entre Avenida 5 y Avenida 6 de la Colonia Campestre Guadalupeana.

**DÉCIMA PRIMERA:** El registro de planillas se llevará a cabo los días 24 y 25 de febrero del 2022 en las oficinas que ocupa la Coordinación de Participación Ciudadana ubicada en Av. Chimalhuacán s/n, entre las calles de Faisán y Caballo Bayo de la colonia Benito Juárez, Pirámide Poniente y en la zona norte, en la oficina de la Coordinación de Participación Ciudadana en la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl ubicada en Avenida Central entre Avenida 5 y Avenida 6 de la Colonia Campestre Guadalupeana.

Los horarios de atención serán de 10:00 a 18:00 horas para todos los procedimientos referidos en la presente convocatoria y en fechas de término hasta las 24:00 horas.

A partir de la fecha de inicio del registro de planillas y hasta el 28 de febrero, las planillas podrán subsanar los requisitos establecidos en la base décima de esta convocatoria, mismos que la Coordinación de Participación Ciudadana le hiciere de su conocimiento. .

Siendo el 25 de febrero, el último día para que las planillas hagan las sustituciones correspondientes de sus candidaturas, preservando la paridad de género.

Cada planilla tiene derecho a nombrar un representante para el proceso de elección, así como un representante por cada Mesa Receptora del Voto que se instale si así lo considera; acreditados ante la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana; tales representantes no deberán ser integrantes de planilla. Su registro como representante, será a petición de las mismas y, se llevará a cabo en la misma fecha del registro de cada planilla y hasta cinco días antes de la elección, para lo cual se les proporcionarán los formatos correspondientes adjuntando la copia legible de la credencial para votar vigente expedida por el INE otrora IFE de la(s) propuesta(s) a representante(s).

**DÉCIMA SEGUNDA:** Una vez concluido el plazo de registro de planillas, la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana emitirá el resolutivo de dicho registro y determinará si las planillas registradas reúnen los requisitos enunciados en esta Convocatoria, señalando su aceptación o en su caso, los motivos de su rechazo. Asignarán un número de planilla, tomando en cuenta el orden de registro de las propuestas y lo hará público en los estrados de las





# Gaseta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



oficinas de la Coordinación de Participación Ciudadana en la Zona Centro y en la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, de la Zona Norte del Municipio de Nezahualcóyotl, el día 04 de marzo del 2022.

## DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

**DÉCIMA TERCERA:** Los actos de proselitismo se realizarán del 5 al 9 de Marzo del año en curso, bajo las siguientes reglas:

- a) Se realizarán dentro de la demarcación por la que se contiene.
- b) Se realizarán por los integrantes de las planillas sin la intervención de partidos políticos.
- c) Deberá comprender cuando menos:
  - Exposición pública conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 74 y 76 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl;
  - Convocar la participación de la comunidad en la elección del Consejo respectivo; y
  - Motivar la participación ciudadana consciente y responsable de sus derechos y obligaciones como miembros del municipio.
- d) Queda prohibido fijar o instalar propaganda que afecte el mobiliario o equipamiento urbano, tales como postes de alumbrado público, de energía eléctrica o telefónica, puentes peatonales o vehiculares, árboles, casetas telefónicas, camellones, edificios públicos, kioscos, monumentos históricos y/o inmuebles destinados al culto religioso.
- e) Dichos actos deberán sujetarse a un marco de respeto y civilidad entre los contendientes, por lo que cualquier acto de difamación, descalificación o calumnia será sancionada por la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, según la gravedad de los actos, con amonestación o en su caso, la cancelación del registro.
- f) Está prohibido otorgar artículos utilitarios y promocionar a los aspirantes con publicidad fija en anuncios espectaculares gráficos de gran formato, como lonas, bardas, y/o pantallas.
- g) La propaganda impresa tendrá que ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, se retirará toda aquella propaganda que se encuentra a 100 metros de la ubicación de las mesas receptoras del voto, el día 12 de marzo del 2022.

## DE LA ELECCIÓN

**DÉCIMA CUARTA:**

- a) El orden en que figuran las planillas en la boleta de votación, será con base al resolutivo emitido por la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana.







# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



- b) Si en una de las circunscripciones sólo se registrara una planilla, no habrá elección y la planilla única será la ganadora.
- c) Cada Consejo de Participación Ciudadana para una mejor organización se enumerará, detallando la circunscripción de cada Consejo, de acuerdo a las colonias y secciones electorales que lo componen, a fin de garantizar la participación ordenada de los ciudadanos en la elección.
- d) En la circunscripción que corresponda a cada Consejo de Participación Ciudadana podrá instalarse entre una y tres mesas de recepción del voto, tomando como referencia el número de ciudadanos que hayan participado en la última elección de los Consejos de Participación Ciudadana, de acuerdo con los siguientes criterios:
  - De 1 a 750 votantes, 1 mesa receptora del voto
  - De 751 a 1500 votantes, 2 mesas receptoras del voto
- h) Las circunscripciones de los 77 Consejos de Participación Ciudadana del municipio, así como la ubicación de las mesas receptoras del voto es la siguiente:

COPACI	NOMBRE	SECCIÓN ELECTORAL	TOTAL MESAS RECEPTORAS DEL VOTO	DE	MESA RECEPTORA DE VOTOS	UBICACIÓN
1	VALLE DE ARAGÓN "A"	3107	2		BÁSICA	AV. YANG TSE ESQUINA VALLE DE ARRIBA (ACERA SUR OESTE)
		3108				
		3109				
		3110				
		3131				
		3132				
		3133				
		3134			CONTIGUA	AV. YANG TSE ESQUINA VALLE DE FLORIDO (ACERA SUR OESTE)
		3135				
		3136				
		3111				
		3112				
		3130				
		3137				
3138						





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



2	VALLE DE ARAGÓN "B"	3113	1	BÁSICA	AV. YANG TSE ESQUINA VALLE DE MENA (ACERA SUR OESTE)
		3114			
		3115			
		3116			
		3127			
		3128			
		3129			
3	VALLE DE ARAGÓN "C"	3117	1	BÁSICA	VALLE DE VISTULA ESQUINA VALLE DE PURISIMA (ACERA SUR OESTE)
		3118			
		3119			
		3120			
		3124			
		3125			
		3126			
4	PLAZAS DE ARAGÓN	3121	1	BÁSICA	AV. PLAZA DE MIRAVALLE ESQUINA AV. PLAZA CENTRAL (ACERA SUR ESTE)
		3122			
		3123			
		3145			
		3151			
		3152			
		3195			
		3197			
5	CAMPESTRE GUADALUPANA "A"	3163	1	BÁSICA	AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE 9 (ACERA SUR ESTE)
		3164			
		3165			
		3166			
		3167			
		3171			
		3172			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3173			
6	CAMPESTRE GUADALUPANA "B"	3160	2	BÁSICA	AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE 28 (ACERA NORESTE)
		3161			
		3162			
		3168		CONTIGUA	AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE 31 (ACERA SUR ESTE)
		3169			
		3170			
7	IMPULSORA POPULAR AVÍCOLA	3139	1	BÁSICA	HACIENDA DE LA NORIA ESQUINA HACIENDA DE ECHEGARAY (ACERA NORESTE)
		3140			
		3141			
		3142			
		3143			
		3144			
		3153			
		3154			
		3155			
		3156			
		3157			
8	LAS ANTENAS	3146	1	BÁSICA	HACIENDA DE SANTA ANA Y HACIENDA DE LA NORIA (ACERA NORESTE)
		3147			
		3148			
		3149			
		3150			
9	JARDINES GUADALUPE DE	3174	1	BÁSICA	AV. DE LAS TORRES ESQUINA AV. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA (ACERA NORESTE)
		3175			
		3176			
		3177			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



10	VERGEL DE GUADALUPE Y JOYAS DE ARAGÓN	3178	1	BÁSICA	AV. MÉXICO ESQUINA CALLE CHILPANCINGO (ACERA SUR ESTE)
		3179			
		3180			
		3181			
		3182			
		3183			
		3184			
		3185			
11	BOSQUES DE ARAGÓN "A"	3194	1	BÁSICA	BLVD. BOSQUES DE LOS CONTINENTES ESQUINA BOSQUES DE EGIPTO (ACERA NOROESTE)
		3202			
		3203			
		3204			
		3205			
12	PRADOS DE ARAGÓN - LAS ARMAS	3198	1	BÁSICA	BLVD. PRADOS DE ARAGÓN ESQUINA PRADOS DEL BOSQUE (ACERA NORESTE)
		3199			
		3200			
		3201			
		3207			
		3208			
		3209			
13	BOSQUES DE ARAGÓN "B"	3214	1	BÁSICA	BLVD. BOSQUES DE LOS CONTINENTES ESQUINA BOSQUES DE LAS NACIONES (ACERA SUR OESTE)
		3215			
		3216			
		3217			
		3218			
14	BOSQUES DE ARAGÓN "C"	3206	1	BÁSICA	BLVD. BOSQUES DE LOS CONTINENTES ESQUINA BOSQUES DE ESPAÑA (ACERA NORESTE)
		3211			
		3212			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3213			
		3219			
15	AMPLIACIÓN CIUDAD LAGO - CANAL DE SALES	3196	2	BÁSICA	AV. AEROPUERTO ESQUINA ING. JUAN ÁLVAREZ (ACERA NOROESTE)
		3210			
		3220		CONTIGUA	AV. AEROPUERTO ESQUINA JUAN N. MÉNDEZ (ACERA NOROESTE)
		3221			
		3222			
16	CIUDAD LAGO - CUCHILLA DEL TESORO	3223	1	BÁSICA	LAGO MUSTERS ESQUINA AVENIDA AEROPUERTO (CASA DE CULTURA)
		3224			
		3225			
		3226			
		3227			
		3228			
		3229			
		3230			
		3231			
17	EL SOL "A"	3232	1	BÁSICA	AURELIANO RAMOS ESQUINA CALLE 8 (ACERA NORESTE)
		3233			
		3241			
		3242			
		3243			
		3244			
		3245			
18	EL SOL "B"	3234	1	BÁSICA	AV. AURELIANO RAMOS ESQUINA CALLE 21 (ACERA SUR OESTE)
		3235			
		3236			
		3237			
		3238			
		3239			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3240			
		3246			
		3247			
		3248			
19	EL SOL "C"	3282	1	BÁSICA	AV. AURELIANO RAMOS ESQUINA AV. VÍCTOR (ACERA NORESTE)
		3283			
		3284			
		3285			
		3286			
		3287			
		3288			
		3289			
20	ESTADO DE MÉXICO "A"	3251	1	BÁSICA	CUARTA AVENIDA ESQUINA CALLE 7 (ACERA NOROESTE)
		3252			
		3253			
		3254			
		3255			
		3256			
		3257			
		3258			
		3259			
		3260			
		3261			
		3262			
21	ESTADO DE MÉXICO "B"	3249	1	BÁSICA	
		3250			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3265				
		3266				
		3267				
		3268				
		3291			CUARTA AVENIDA ESQUINA CALLE MORELOS (ACERA SUR ESTE)	
		3292				
		3293				
		3312				
		3313				
		3314				
22	TAMAULIPAS SECCIÓN VIRGENCITAS	3294	2	BÁSICA		CUARTA AVENIDA ESQUINA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN (ACERA NORESTE)
		3295				
		3296				
		3297				
		3309				
		3310		CONTIGUA	CUARTA AVENIDA ESQUINA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN (ACERA SUR ESTE)	
		3311				
		3315				
		3316				
		3317				
3318						
23	TAMAULIPAS SECCIÓN FLORES	3298	1	BÁSICA	CALLE CLAVEL ESQUINA CALLE ORQUÍDEA (ACERA SUR OESTE)	
		3299				
		3300				
		3301				
		3302				
		3303				
		3304				
		3305				





# Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3306			
		3307			
24	TAMAULIPAS SECCIÓN EL PALMAR	3308	1	BÁSICA	CALLE ALHELÍ ESQUINA CALLE ORQUÍDEA (ACERA NOROESTE)
		3319			
		3320			
		3321			
		3322			
		3323			
		3324			
		3325			
		3326			
		3327			
		3328			
25	AURORA 1A SECCIÓN "A" (BENITO JUÁREZ)	3329	1	BÁSICA	AV. GUSTAVO BAZ ESQUINA GALLO COLORADO (ACERA SUR ESTE)
		3330			
		3078			
		3079			
		3080			
		3081			
		3082			
		3083			
		3084			
		3085			
		3046			
3047					
3048					
3049					
26	AURORA 1A SECCIÓN "B" (BENITO JUÁREZ)	3098	1	BÁSICA	
		3099			







# Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3100			
		3101			
		3102			
		3103			
		3104			
		3105			AMANECER RANCHERO
		3106			ESQUINA CABALLO BAYO
		3458			(ACERA SUR ESTE)
		3459			
		3460			
		3461			
27	AURORA 2A SECCIÓN "A" (BENITO JUÁREZ)	3050	1	BÁSICA	
		3051			
		3052			
		3061			
		3062			
		3063			SIETE LEGUAS Y
		3074			MAÑANITAS (ACERA
		3075			NOROESTE)
		3076			
		3077			
		3086			
		3087			
		3088			
28	AURORA 2A SECCIÓN "B" (BENITO JUÁREZ)	3452	1	BÁSICA	
		3453			AMANECER RANCHERO
		3454			ESQUINA FERIA DE LAS
		3455			FLORES (ACERA SUR
		3456			OESTE)





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3457			
		3462			
		3463			
		3464			
29	EL BARCO MARAVILLAS -	3269	2	BÁSICA	AMECAMECA ESQUINA CALLE 20 (ACERA SUR ESTE)
		3270			
		3271			
		3279			
		3280			
		3281			
		3272		CONTIGUA	AMECAMECA ESQUINA VALLE DE BRAVO (ACERA SUR ESTE)
		3273			
		3274			
		3275			
3276					
3277					
3278					
30	MARAVILLAS CENTRAL - LA	3338	1	BÁSICA	VALLE DE BRAVO ESQUINA CALLE 32 (ACERA SUR OESTE)
		3339			
		3350			
		3351			
		3352			
		3353			
		3354			
		3355			
		3356			
		3371			
3372					
3373					





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



31	AGUA AZUL	3335	1	BÁSICA	AV. LAGUNA DE SAN CRISTÓBAL ESQUINA LAGO PÁTZCUARO (ACERA NORESTE)
		3336			
		3337			
		3340			
		3341			
		3342			
		3343			
		3357			
		3358			
		3366			
		3367			
3369					
32	AGUA AZUL SECCIÓN PIRULES	3331	1	BÁSICA	LAGUNA DE TÉRMINOS ESQUINA LAGO CHALCO (ACERA NORESTE)
		3332			
		3333			
		3334			
		3344			
		3345			
		3346			
		3347			
		3348			
		3349			
		3359			
3360					
3361					
33	LAS PALMAS - PORVENIR - VOLCANES	3374	1	BÁSICA	AV. PANTILÁN ESQUINA CALLE 14 (ACERA SUR ESTE)
		3375			
		3376			
		3377			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3393			
		3394			
		3395			
		3396			
34	MÉXICO 3A - LAS PALMAS	3378	1	BÁSICA	AV. PANTILÁN ESQUINA CALLE GEOGRAFÍA (ACERA NOROESTE)
		3379			
		3380			
		3381			
		3382			
		3383			
		3397			
		3398			
35	MÉXICO 2A	3368	1	BÁSICA	AV. CUAUHTÉMOC ESQUINA AV. PANTILAN (ACERA SUR OESTE)
		3370			
		3384			
		3400			
		3401			
		3402			
36	AMPLIACIÓN ROMERO FUENTES - RAÚL LAS	3385	2	BÁSICA	AV. NEZAHUALCÓYOTL ESQUINA CALLE LERMA (ACERA NOROESTE)
		3386		CONTIGUA	AV. PANTILÁN ESQUINA IXTAPAN (ACERA NOROESTE)
		3387			
		3391			
		3392			
		3403			
		3404			
37	PORFIRIO DÍAZ EVOLUCIÓN - MODELO	3362	1	BÁSICA	AV. PANTITLAN ESQUINA COCHERAS (ACERA NOROESTE)
		3363			
		3364			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3365			
		3388			
		3389			
		3390			
		3405			
		3406			
38	XOCHITENCO - JUÁREZ PANTITLAN - LA JOYA	3407	1	BÁSICA	CALLE 14 ESQUINA CALLE OAXACA (ACERA SUR ESTE)
		3408			
		3409			
		3429			
		3430			
		3431			
		3432			
		3451			
39	ÁNGEL VERASA - LA AURORITA - JUÁREZ PANTITLAN	3410	1	BÁSICA	NEZAHUALPILLI ESQUINA CALLE OAXACA (ACERA NOROESTE)
		3411			
		3412			
		3426			
		3427			
		3428			
		3433			
		3434			
40	PAVÓN - MÉXICO 1A SECCIÓN	3413	2	BÁSICA	MARIANO AZUELA ESQUINA CALLE ÁNGEL DEL CAMPO (ACERA NORESTE)
		3414			
		3415			
		3425		CONTIGUA	
		3435			
		3436			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3437					
		3448					
		3449					MARIANO AZUELA ESQUINA CALLE ÁNGEL DEL CAMPO (ACERA SURESTE)
41	RAÚL ROMERO ATLACOMULCO	3416	-	1	BÁSICA		BRAVO Y AV. NEZAHUALCÓYOTL (ACERA SUR ESTE)
		3417					
		3418					
		3423					
		3424					
		3438					
		3439					
		3440					
		3446					
3447							
42	METROPOLITANA SECCIÓN 1A	3419	1A	2	BÁSICA		VOLADORES ESQUINA CALLE PLATEROS (ACERA NORESTE)
		3420					
		3421					
		3422					
		3441					
		3442			CONTIGUA		VOLADORES ESQUINA CALLE PLATEROS (ACERA SUR OESTE)
		3443					
		3444					
		3445					
43	METROPOLITANA SECCIÓN "A"	3615	2A	1	BÁSICA		BELLAS ARTES ESQUINA INDIO TRISTE (ACERA SUR OESTE)
		3616					
		3617					
		3618					
		3644					
		3645					
		3646					





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3647			
		3648			
		3649			
44	METROPOLITANA SECCIÓN "B" 2A	3579	1	BÁSICA	BELLAS ARTES ESQUINA FLAMINGOS (ACERA NOROESTE)
		3580			
		3581			
		3582			
		3583			
		3584			
		3585			
		3614			
45	EVOLUCIÓN "A"	3500	1	BÁSICA	AV. PANTITLAN Y CALLE CORREOS 290 (ACERA NOROESTE)
		3501			
		3502			
		3503			
		3504			
		3505			
		3506			
		3507			
46	EVOLUCIÓN "B"	3486	1	BÁSICA	BELLAS ARTES ESQUINA GLORIETA DE COLÓN (ACERA SUR ESTE)
		3487			
		3488			
		3489			
		3490			
		3491			
		3492			
		47			
3470					
3471					





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3472				
		3473				
		3474		CONTIGUA	FAISÁN ESQUINA CAMA DE PIEDRA (ACERA SUR ESTE)	
		3475				
		3476				
		3477				
		3478				
		3479				
48	AMPLIACIÓN EVOLUCIÓN	3465	2			BÁSICA
		3466				
		3467				
		3468				
		3479			CONTIGUA	MAGUEYES ESQUINA CAMA DE PIEDRA (ACERA SUR ESTE)
		3480				
		3481				
		3482				
49	AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA "A"	3483	1	BÁSICA	GLORIETA DE COLÓN ESQUINA PORTALES (ACERA NORESTE)	
		3484				
		3485				
		3493				
		3494				
		3495				
		3496				
50	AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA "B"	3497	1	BÁSICA	SANTA ANITA Y AV. PANTITLAN (ACERA SUROESTE)	
		3498				
		3499				
		3508				
		3509				
		3510				
		3511				







# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



51	METROPOLITANA SECCIÓN "A" 3A	3586	1	BÁSICA	FLAMINGOS NARVARTE NOROESTE)	ESQUINA (ACERA		
		3587						
		3588						
		3589						
		3590						
		3591						
52	METROPOLITANA SECCIÓN "B" 3A	3619	2	BÁSICA	NARVARTE ESQUINA INDIO TRISTE (ACERA NOROESTE)			
		3620						
		3621						
		3622						
				3640		CONTIGUA	NARVARTE ESQUINA INDIO TRISTE (ACERA SUR OESTE)	
		3641						
		3642						
		3643						
53	AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA ORIENTE	3610	1	BÁSICA	TACUBAYA ROMERO RUBIO SUR ESTE)	ESQUINA (ACERA		
		3611						
		3612						
		3613						
		3635						
		3636						
		3637						
		3638						
		3639						
54	AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA PONIENTE	3592	1	BÁSICA	SIFÓN ESQUINA MALINCHE (ACERA SUR OESTE)			
		3593						
		3594						
		3595						
		3596						
		3597						





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



55	AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA "C"	3566	2	BÁSICA	SAN ESTEBAN ESQUINA GLORIETA DE COLON (PARQUE DEL PUEBLO ACERA NORESTE)
		3567			
		3568			
		3569			
		3570			
		3571			
		3572			
		3573			
		3574			
		3578			
56	BENITO JUAREZ 3A SECCIÓN "A"	3548	2	BÁSICA	MALAGUEÑA ESQUINA CAMA DE PIEDRA (ACERA NOROESTE)
		3549			
		3550			
		3551			
		3552			
		3553			
		3554			
3555					
3556					
57	BENITO JUAREZ 3A SECCIÓN "B"	3512	1	BÁSICA	AV. CIELITO LINDO ESQUINA MALAGUEÑA (ACERA SUR OESTE)
		3513			
		3514			
		3515			
		3528			
		3529			
		3530			
		3531			
		3532			
		3533			





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3534			
		3535			
58	BENITO JUAREZ 3A SECCIÓN "C"	3071	1	BÁSICA	AV. GUSTAVO BAZ ESQUINA MALAGUEÑA (ACERA SUR OESTE)
		3072			
		3073			
		3089			
		3090			
		3091			
		3092			
		3094			
59	BENITO JUAREZ 3A SECCIÓN "D"	3053	1	BÁSICA	AV. RANCHO GRANDE ESQUINA MALAGUEÑA (ACERA SUR OESTE)
		3054			
		3057			
		3058			
		3059			
		3060			
		3064			
		3065			
		3066			
60	BENITO JUAREZ 3A SECCIÓN "E"	3055	2	BÁSICA	AV. RANCHO GRANDE ESQUINA BAMBA (ACERA SUR OESTE)
		3056		CONTIGUA	AV. RANCHO GRANDE ESQUINA BAMBA (ACERA SUR OESTE)
		3067			
		3068			
		3069			
		3070			
		3093			
		3095			
61	FRACCIONAMIENTO REY NEZAHUALCÓYOTL	3096	1	BÁSICA	COANTLINCHAN ESQUINA MATLAZIHUATZIN (EX CONASUPO)
		3097			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



62	AURORA ORIENTE "A" (BENITO JUAREZ)	3516	1	BÁSICA	AV. CIELITO LINDO ESQUINA BAMBA (ACERA SUR OESTE)
		3517			
		3526			
		3527			
		3536			
		3537			
		3538			
63	AURORA ORIENTE "B" (BENITO JUAREZ)	3545	1	BÁSICA	EL ABANDONADO ESQUINA CAMA DE PIEDRA (ACERA NOROESTE)
		3546			
		3547			
		3557			
		3558			
		3559			
64	ESPERANZA - PARQUE INDUSTRIAL NEZAHUALCÓYOTL	3518	2	BÁSICA	AV. CIELITO LINDO ESQUINA CALLE 3 (ACERA NORESTE)
		3519			
		3520			
		3521			
		3522			
		3523			
		3524			
		3525		CONTIGUA	AV. CIELITO LINDO ESQUINA CALLE 3 (ACERA SUR ESTE)
		3539			
		3540			
		3541			
		3542			
		3543			
3544					
65	LA ESPERANZA	3650	2	BÁSICA	CALLE 14 ESQUINA CAMA DE PIEDRA FRENTE A LA
		3651			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3652			ESCUELA (ACERA SUR OESTE)
		3653			
		3654			
		3656			
		3657			
		3658			
		3659			
		3660			
		3661			
		3662			
		3663			
		3669			
66	IZCALLI NEZAHUALCÓYOTL	3655	1	BÁSICA	ATAHUALPAN ESQUINA XICOTÉNCATL (ACERA SUR ESTE)
67	SAN AGUSTÍN ATLAPULCO "A"	1259	1	BÁSICA	SAN JUAN ESQUINA AV. LÁZARO CÁRDENAS (ACERA SUR ESTE)
		1260			
		1261			
		1262			
68	SAN AGUSTÍN ATLAPULCO "B"	1253	1	BÁSICA	AV. LUIS ECHEVERRÍA ESQUINA GUSTAVO BAZ PRADA (ACERA SUR OESTE)
		1254			
		1258			
		1263			
		1264			
69	SAN AGUSTÍN ATLAPULCO "C"	1265	1	BÁSICA	AV. LUIS ECHEVERRÍA ESQUINA MAZATLÁN (ACERA SUR ESTE)
70	LA PERLA	3560	1	BÁSICA	
		3561			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3562			
		3563			
		3564			
		3565			
		3575			
		3576			CALAMBUCOS ESQUINA FRAMBOYANES (ACERA NORESTE)
		3577			
		3598			
		3664			
		3665			
		3684			
71	LA PERLA - REFORMA	3666	1	BÁSICA	PONIENTE 22 Y NORTE 2 (ACERA NOROESTE)
		3667			
		3668			
		3679			
		3680			
		3681			
		3682			
		3683			
		3685			
		3686			
		3687			
		3688			
72	REFORMA "A"	3670	1	BÁSICA	ORIENTE 20 ESQUINA NORTE 1 (ACERA NORESTE)
		3671			
		3672			
		3673			
		3674			
		3675			





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3676			
		3677			
		3678			
73	LAS ÁGUILAS	3599	2	BÁSICA	AVENIDA SEIS ESQUINA CALLE 9 (ACERA NORESTE)
		3600			
		3601			
		3602			
		3603			
		3607			
		3608			
		3609		CONTIGUA	AVENIDA SEIS ESQUINA CALLE 9 (ACERA SUR ESTE)
		3623			
		3624			
		3625			
3626					
3633					
3634					
74	AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS	3606	2	BÁSICA	AV. SEIS ESQUINA CALLE 27 (ACERA NORESTE)
		3708			
		3709			
		3627		CONTIGUA	AV. SEIS ESQUINA CALLE 27 (ACERA SUR ESTE)
		3630			
		3631			
		3632			
75	CONSTITUCIÓN DE 1857 - LOS MANANTIALES - SANTA MARTHA	3604	2	BÁSICA	LÁZARO CÁRDENAS Y AV. 8 A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA (ACERA SUR OESTE)
		3605			
		3628			
		3629			
		3705		CONTIGUA	





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



		3706			AV. SEIS ESQUINA PDTE. LÁZARO CÁRDENAS (ACERA SUR ESTE)
		3707			
		3710			
		3720			
76	LOMA BONITA	3703	1	BÁSICA	AV. 5 DE MAYO Y GUADALUPE VICTORIA FRENTE A LA PRIMARIA (ACERA NOROESTE)
		3704			
		3711			
		3712			
		3713			
		3714			
		3715			
		3717			
		3718			
		3719			
		3721			
3722					
77	REFORMA "B"	3693	1	BÁSICA	AV. LOMA BONITA ESQUINA ORIENTE 5 FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA (ACERA SUR ESTE)
		3694			
		3695			
		3696			
		3697			
		3698			
		3699			
		3700			
		3701			
		3702			
		3716			
		3689			
		3690			







# Caceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



	3691	
	3692	
<b>TOTAL COPACIS: 77</b>	<b>SECCIONES: 680</b>	<b>MESAS RECEPTORAS DEL VOTO: 96</b>

## DE LA JORNADA ELECTORAL

### DÉCIMA QUINTA:

- a) La elección se llevará a cabo el día 13 de marzo del año 2022;
- b) Podrán votar las personas mayores de 18 años que cuenten con su credencial de elector vigente y se presente en la mesa receptora del voto ubicada dentro de la demarcación del Consejo de Participación Ciudadana que corresponda de acuerdo a la sección electoral de su credencial de elector.
- c) La votación iniciará a las 8:00 horas y se cerrará a las 18:00 horas. Solo permanecerá abierta después de las 18:00 horas, aquella Mesa Receptora del Voto en la que aún se encuentren electores formados para votar. En este caso, se cerrará una vez que quienes estuviesen formados hayan votado.
- d) Las mesas receptoras del voto están conformadas por tres representantes de la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, asignados por la Coordinación de Participación Ciudadana, de los cuales uno fungirá como Presidente y se encargará de recibir la votación, otro fungirá como Secretario y se encargará de levantar un padrón con los vecinos que acuden a la elección apuntando la sección electoral y nombre, marcando el dedo pulgar derecho del elector así como de llenar las actas correspondientes de la mesa receptora del voto, las cuales podrán firmar los representantes de las planillas contendientes; el tercero fungirá como Escrutador, el cual se encargará de contar y clasificar los votos contenidos en las urnas, con la supervisión del Presidente.
- e) Documentación y material electoral para la elección de los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana.
  - Acta de la Jornada Electoral (Instalación, inicio y cierre de la votación);
  - Boleta Electoral;
  - Acta de escrutinio y cómputo;
  - Hoja de Incidentes;
  - Hoja de registro de votantes;
  - Publicación de resultados; y
  - Urna y mamparas para la recepción el voto.
- f) De conformidad con el artículo 1º, 3º y 4º. de la CPEUM y adicionalmente la Ley General de Salud en su artículo 140, para toda persona que acuda a la mesa receptora del voto y quien permanezca en ella, deberá observar las siguientes medidas sanitarias:





# Gaseta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



- Uso obligatorio de cubrebocas, de manera adecuada cubriendo nariz y boca, en todo momento; esto incluye también a los ciudadanos y ciudadanas que acudan a votar.
- Mantener sana distancia. Respetar 1.5 metros de espacio entre personas.
- Desinfectar frecuentemente las manos
- Limpieza frecuente de superficies.
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca) y evitar cualquier tipo de contacto físico.
- Estornudo de etiqueta.
- Evitar escupir.
- No ingerir alimentos en la mesa receptora del voto.
- Las personas que se encuentren dentro de los grupos vulnerables (adultos mayores, personas con oxígeno, embarazadas, con obesidad evidente, etc.) se les dará prioridad en la fila para pasar a votar a la mesa receptora del voto.

**DÉCIMA SEXTA:** El escrutinio y cómputo lo realizarán los funcionarios de la mesa receptora del voto, en el lugar donde se llevó a cabo la votación y frente a los representantes de las planillas.

Concluido el cómputo, los funcionarios de la Mesa Receptora del Voto fijarán, en el lugar donde se llevó a cabo la votación, la publicación de los resultados y el presidente remitirá el paquete electoral a la Coordinación de Participación Ciudadana, mismo que se resguardará para que la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, proceda a su revisión y emita la validez y conclusión de los resultados.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

**DECIMA SÉPTIMA:** la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana a través de la Coordinación de Participación Ciudadana, realizará la declaración oficial de los resultados dentro de las 48 horas siguientes a la conclusión de la Jornada Electoral, mismos que se fijarán en el exterior de las oficinas de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Zona Centro y de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl.

Los representantes de las planillas acreditados ante la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, podrán interponer recursos de inconformidad de la elección en contra de los actos presuntamente violatorios de la normatividad del proceso cometidos durante la campaña electoral. Así como en contra de los resultados que se consignen en las actas levantadas con motivo del escrutinio y cómputo de la elección siempre y cuando se hubieren presentado escrito de incidentes durante la jornada electoral o el escrutinio y cómputo. En todos los casos, cualquier inconformidad deberá presentarse en un plazo no mayor a 24 horas posteriores a la presunta comisión del acto objetado.

## PROTESTA DE LEY Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A PLANILLAS ELECTAS

**DÉCIMA OCTAVA:** Las planillas que resulten electas, tomaran protesta de ley y se les entregarán nombramientos, como Integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



Nezahualcóyotl para el periodo 2022 - 2024, el 28 de marzo de la presente anualidad o a más tardar el día que entren en funciones que será el día 15 de abril del 2022.

**DÉCIMA NOVENA:** La violación probada a las bases de la convocatoria y los actos que atenten contra el proceso, será motivo de cancelación del registro de la planilla que los motivare.

**VIGÉSIMA:** La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana será la que decida en cuanto a las controversias que se susciten en la contienda y en los casos no previstos en la presente Convocatoria.

**VIGÉSIMA PRIMERA:** Las impugnaciones a las bases contenidas en la Convocatoria se promoverán y sustanciarán mediante escrito de inconformidad ingresado en la Oficialía de Partes, dirigida a la Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, con copia a la Coordinación de Participación Ciudadana.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.** – La Comisión Edilicia Transitoria de Asuntos Electorales para la renovación de los Consejos de Participación Ciudadana, podrá modificar las fechas, plazos y la ubicación de las mesas receptoras del voto previstos en la presente convocatoria, de acuerdo a las condiciones particulares del desarrollo del proceso y debidamente justificada la causa, para ello deberá difundir ampliamente dichas modificaciones a las circunscripciones que correspondan.





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

PRESIDENTE **ADOLFO CERQUEDA REBOLLO**

LA SÍNDICO **ZARIA AGUILERA CLARO**

LA SÍNDICO **AMÉRICA PAMELA LOPEZ GUERRERO**

PRIMER REGIDOR **ALBERTO OJEDA OJEDA**

SEGUNDA REGIDORA **ADOLFINA GARCÍA TORRES**

TERCER REGIDOR **RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ**

CUARTA REGIDORA **MARÍA DEL CARMEN PERETE CRUZ**

QUINTO REGIDOR **ANTONIO HEREDIA MARTÍNEZ**

SEXTA REGIDORA **SONIA CAROLINA GÓMEZ AYALA**

SÉPTIMO REGIDOR **ISIDRO OCAMPO SÁNCHEZ**

OCTAVO REGIDOR **ÁLVARO ALBERTO RAMÍREZ ZURITA**

NOVENA REGIDORA **BERENICE GÓMEZ HERNÁNDEZ**

DÉCIMO REGIDOR **AURELIO CASASOLA SALAZAR**

DÉCIMO PRIMERA REGIDORA **ITZEL GUADALUPE ESPINOZA RODRÍGUEZ**

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR **RAFAEL GONZÁLEZ VARA**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO **MARÍA DARINKA RENDON SÁNCHEZ**





# Cpaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024

**Adolfo Cerqueda Rebollo**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**María Darinka Rendon Sánchez**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**Mauricio Mejía Rojas**  
DIRECTOR DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

**J. Salvador Ágredas Sámano**  
DISEÑO INSTITUCIONAL

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán,  
Col. Benito Juárez. C.P. 57000  
Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070

